

Los trabajos de graduación universitaria en España y Cuba: Análisis comparativo en los estudios de humanidades

Próspero Manuel MORÁN LÓPEZ
Universidad de Oviedo
moranprospero@gmail.com

Tania GARCÍA LEISCALLE
Universidad de oriente
opaloo@fch.uo.edu.cu

Resumen:

Pretendemos mostrar aquí los resultados de la investigación comparada realizada al modelo real de Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Diploma presentados en el curso 2012-2013 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo y en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente. Una investigación centrada en un primer paso en comparar los modelos de ambos sistemas educativos y localizar los puntos comunes para a partir de ellos poder formular en el futuro sendos modelos informatizados aplicables para cada uno de ambos sistemas.

Palabras clave: Organización Académica; Trabajo Fin de Grado; Trabajo de Diploma; Entornos Personales de Aprendizaje; Ecosistema educativo

College Graduation work in Spain and Cuba: Comparative analysis in Studies of Humanities

Abstract:

The paper wants to show the results of comparative research on the actual model of Final Graduation Works presented during 2012-2013 in the Faculty of Philosophy and Letters of the University of Oviedo and the Faculty of Humanities at the University of Oriente. The research is based on a first step in comparing the educational systems of both models and find common points. And the final objective will be, in the future, get two separate computer models applicable for each one of the two systems.

Key Words: Academic Organization; Bachelor Thesis; Diploma work; Personal Learning Environments; Educational Ecosystem

Referencia normalizada:

Morán López, P. M. y García Leiscalle, T. (2014): Los trabajos de graduación universitaria en España y Cuba: Análisis comparativo en los estudios de humanidades. *Historia y Comunicación Social*. Vol. 19. Núm. Especial Marzo. Págs. 327-339.

Sumario: 1. Introducción, 2. La construcción de una asignatura en torno al concepto de trabajo final, 2.1 El trabajo de diplomatura y la culminación de los estudios: el caso cubano, 2.1. El caso específico de la Universidad de Oviedo, 2.3 La tutorización inicial y las recomendaciones, 2.4 La presentación y organización del TFG, 2.5 Evaluación y defensa del trabajo de fin de grado, 3. Conclusiones, 4. Bibliografía.

1. Introducción

La Universidad española ha incorporado recientemente en su ya largo proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) una asignatura de nuevo cuño que nunca había existido como tal y que, bajo la denominación de Trabajo de Fin de Grado (TFG), lejos de adaptarse en el proceso de convergencia impulsado por Bolonia a los contextos cercanos que marcaban la Tesina de Licenciatura o el Proyecto Fin de Carrera se ha alejado en gran medida de ellos. La aparición de la mencionada asignatura ha cristalizado en una nueva formulación que la convierte en una asignatura más del programa de un Grado concreto con una asignación dispar, que se ha generalizada en torno a 6 o 12 créditos, dependiendo de los distintos grados, sin que haya una justificación concreta a tan dispar carga docente para una asignatura que pretende caminar paralela a un proceso de estandarización europeo estable. Su objetivo principal consta generalmente en la Reglamentación de las universidades española como un proceso sumativo, en el sentido de constatar con él la comprobación de que el alumnado universitario ha adquirido las competencias generales y específicas del título de que se trate, pero no incluye de forma específica ni clara las herramientas necesarias presuntamente para su culminación con aprovechamiento suficiente.

La investigación comparada que describiremos aquí fue realizada en el marco del convenio que han suscrito la Universidad de Oviedo, en Asturias, y la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba, para actividades docentes e investigadoras, aplicada el modelo de Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Diploma presentados en el curso 2012-2013 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo y en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente.

Como punto de partida, se realizó un análisis pormenorizado de la reglamentación aplicable en cada caso, teniendo en cuenta su caracterización en el contexto de la enseñanza superior de ambos países.

La Universidad de Oviedo aprobó su Reglamento específico para esta nueva asignatura el 28 de junio de 2012 concibiéndolo como un trabajo personal y autónomo del alumnado, bajo supervisión y tutorización del profesorado del grado de que se trate, que orienta y emite informe previo a la defensa. Y en ese Reglamento se caracteriza nítidamente el TFG con un carácter eminentemente formativo que busca integrar en él todo el conjunto de saberes y experiencias que se han adquirido a lo largo de la titulación, convirtiéndolo de facto en un ejercicio de reflexión crítica y personal, más que en un trabajo de investigación.

La Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba, emplea como en todo el país caribeño, y al contrario que en España, el formato de Trabajo de Diploma en la línea característica de la tradicional Tesina de Licenciatura Española, haciendo hincapié en

el perfil investigador del mismo, antesala de la maestría e incluso del futuro doctorado, frente al Examen Estatal¹, más cercano al TFG.

2. La construcción de una asignatura en torno al concepto del trabajo final

2.1 El trabajo de Diplomatura y la culminación de los estudios: el caso cubano.

El análisis del caso de la educación superior en Cuba nos lleva necesariamente al año 1975, toda vez que ese año marca una nueva etapa para la educación superior en Cuba. El I Congreso del Partido Comunista de Cuba "sometió a análisis todo el sistema de educación cubano y, por supuesto, la educación superior"² generando recomendaciones encaminadas de manera concreta al perfeccionamiento de la estructura educativa, el currículo y la política educacional de la isla. El Gobierno Revolucionario, de acuerdo con las indicaciones recibidas por las conclusiones del Congreso, procedió a aprobar dos importantes leyes (1306 y 1307) en julio de 1976, que decretaron la creación de la red de centros de educación superior y el Ministerio de Educación Superior³.

Desde ese momento y hasta la actualidad, la Educación Superior en Cuba ha vivido un proceso de crecimiento constante, tanto en lo que se refiere a las especialidades y/o carreras que se cursan⁴, como en el perfeccionamiento de los planes de estudio y las constantes mejoras materiales que van desde los inmuebles utilizados dentro de las instituciones hasta el uso de la tecnología. En definitiva todo lo necesario para cumplir con el principal objetivo propuesto que no es otro que la formación de los futuros profesionales en una sólida base educativa e instructiva y en el vínculo del estudio y el trabajo. Para conseguirlo, en los 68 centros adscritos al Ministerio de Educación Superior (MES) se estudiaban en el comienzo del curso 2012-2013 57 carreras, todas ellas caracterizadas por un modelo de perfil amplio.

Si bien es cierto que aún no se alcanzan en Cuba en general, y en la Universidad de Oriente en particular, los niveles deseados en la calidad de los servicios de informatización por las limitaciones económicas y tecnológicas que tiene el país caribeño, las universidades cubanas han mejorado notablemente su situación en los últimos años, garantizando la disposición de un nivel de satisfacción elevado entre

1 La diferencia en el Trabajo de Diploma y el Examen Estatal subyace en la calificación necesaria por parte del alumnado para optar a una u otra tarea para la finalización de sus estudios que viene dada por la obtención de las notas máximas para poder acceder al Trabajo de Diploma.

2 MES: *Informe del Ministerio de Educación Superior a la Asamblea Nacional del Poder Popular*, Editorial Poligráfica Félix Varela, La Habana, Cuba, junio 2012, p. 3

3 Cfr. *Ibidem*.

4 Según el *Informe del Ministerio de Educación Superior a la Asamblea Nacional del Poder Popular* (2012), la red de centros había crecido hasta estar conformada en la actualidad por 68 instituciones de educación superior.

el alumnado, en tanto se aseguran las actividades docentes e investigativas, aún con un elevado índice de estudiantes por cada computador. Pese a las dificultades que genera la situación económica compleja de Cuba, se reconocen de manera generalizada (tanto en el propio país como en España y todo el ámbito hispanoamericano) las bondades de la Revolución al garantizar una educación superior de calidad con un sistema absolutamente gratuito de acceso y el uso de los escasos recursos disponibles⁵.

En estos [...] años ha sido enorme el esfuerzo realizado por nuestro pueblo y nuestro gobierno para sustentar la educación superior. Baste repasar la extensa red de universidades, institutos y facultades que se han construido en todo el país; las instalaciones deportivas, las numerosas residencias estudiantiles construidas y reparadas; los equipos y laboratorios adquiridos, los libros y otros recursos y materiales de estudio que la Revolución ha puesto en manos de miles de estudiantes.⁶

El interés del sistema de educación en Cuba ha estado centrado históricamente en lograr una formación científica, tecnológica y humanista, considerando que nuestra sociedad necesita un profesional competente y comprometido que pueda enfrentar los retos que impone la sociedad moderna y globalizada con pericia y ética.

Como parte del creciente perfeccionamiento del currículo de formación de cada una de las carreras universitarias se presentan con modificaciones en los planes de estudio. Las carreras adscritas a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente, Cuba, transitan por el plan de estudios "D". Los planes de estudio van retocándose, mejorando, privilegiando algunas cuestiones, competencias y habilidades que la práctica reconoce como necesarias y hasta imprescindibles para lograr un aprendizaje más completo. Los planes precedentes, el "C" y "C perfeccionado" potenciaban el incremento del estudio independiente a partir de un diseño curricular que disminuía el tiempo de Conferencias, favoreciendo el protagonismo de los estudiantes a partir de debates en clases prácticas, seminarios y talleres. Por tanto, el componente investigador en la formación partía de la concepción de los programas analíticos de cada asignatura, en primer lugar y alcanzaba su expresión máxima en la concepción de la Disciplina que respondía prioritariamente a la investigación, en algunos diseños curriculares como parte de la Práctica Laboral. Asimismo, se incitaba la investigación no curricular, aquella a la que se vinculan los estudiantes por voluntad propia, estimulados por el desempeño de sus profesores en determinadas líneas de investigación; ellos propician la adscripción de los estudiantes en grupos científicos estudiantiles o con trabajos que aportan a sus temas. No siempre los resultados de los discípulos terminan siendo los temas que presentan en calidad de tesis de licenciatura; sin embargo, las acciones y presentaciones en foros de debates de diversa índole ayudan a su formación como futuros investigadores, les fomentan

5 En los últimos años ese reconocimiento se ha evidenciado de forma más clara en el plano local con la irrupción de alumnado procedente de Europa y Norteamérica para estudiar Másters y Doctorados con precios públicos cercanos a los norteamericanos y superiores incluso a los del Espacio Europeo de Educación Superior.

6 MES: *Informe del Ministerio de Educación Superior a la Asamblea Nacional del Poder Popular*, Editorial Poligráfica Félix Varela, La Habana, Cuba, junio 2012, p. 4

habilidades de expresión oral y escrita, de discusión científica y también otras derivadas de la socialización de resultados; asimismo, el estudiante va perfeccionando los mecanismos de investigación que luego aprovechará en la realización y presentación de su tesis de licenciatura. Por tanto, la investigación no curricular aporta numerosas posibilidades a la formación integral del estudiante y favorece el desarrollo de habilidades investigadoras que pueden ser útiles tanto si el futuro discurre por ámbitos académicos como por ámbitos profesionales.

La Investigación y Crítica de Arte, es la Disciplina que organiza el proceso gnoseológico, teórico-práctico en la carrera de Historia del Arte, y es la que vamos a usar como ejemplo en este caso de análisis comparativo que nos hemos propuesto. Cuenta con varias asignaturas, proyectadas por semestres, que varían de acuerdo con la especialidad. En sentido general, se concibe como una asignatura teórico-práctica que, de manera estrictamente presencial expone los conceptos básicos de la investigación y didáctica, en este caso de Historia del Arte.

La Disciplina está integrada por cinco asignaturas de Metodología de la Investigación más el Trabajo de Diploma o Examen Estatal, que es el ejercicio final de la carrera. La Metodología I, de 32 horas es la única presencial, pues las otras cuatro son los ejercicios prácticos a través de los cuales los estudiantes van diseñando la investigación que será su tesis de licenciatura o el examen estatal, variante esta que comentaremos más adelante. El total de horas previstas para las asignaturas que aportan a la investigación es de 252, distribuidas en las cinco asignaturas. La formación del estudiante en la parte práctica, que se extiende desde la Metodología II a la V, se logra a partir de un seguimiento tutorial del tema elegido desde el tercer hasta el quinto año primer semestre, de esta manera se va concretando un proyecto que tiene el colofón en su defensa, la que se realiza al finalizar el quinto año, en el segundo semestre: la tesis o examen estatal.

Este diseño permite que los estudiantes seleccionen, desde el momento que reciben la Metodología I, el tema que pueden llevar hasta el final, aunque lo más común es que determinen la temática a trabajar en el primer semestre del tercer año, haciendo la primera presentación de sus avances al terminar el primer semestre, en esta ocasión se exigen las cuestiones metodológicas fundamentales: fundamentación del tema, novedad, aportes, hipótesis, objetivos, así como el primer acercamiento a la bibliografía disponible. En cada semestre, hasta el primero de quinto año, se presentan los avances de la investigación a partir de los capítulos, con la posibilidad del reajuste obvio que implica una investigación, aunque en la mayoría de los casos no cambia la esencia de la idea original.

¿Cuáles son las diferencias entre Trabajo de Diploma y Examen Estatal? La diferencia entre estos ejercicios es metodológica y un caso peculiar si lo ponemos en comparación con el sistema educativo español, ya que la elección depende de la evaluación previa del alumnado. El trabajo de Diploma es una investigación ajustada a los requisitos y exigencias de la investigación histórico-artística. Tiene como gran mérito enfrentar al alumnado a problemáticas artístico-culturales actuales y

en ocasiones se dirige hacia áreas del conocimiento de la especialidad limitada con escasa información, propiciándose la ampliación del conocimiento en determinada problemática que luego enriquece el parque bibliográfico de la asignatura. En el proceso de indagación se aplican las técnicas y métodos de investigación científica más apropiados al objeto de estudio. El alumando debe analizar, profundizar y generalizar sus conocimientos, plantear conclusiones y recomendaciones, como vía de solución de problemas o para aplicación práctica de los resultados.

Los Trabajos de Diploma exigen a los estudiantes una cuota de dedicación y el cultivo de habilidades investigativas para que sus resultados sean notables. Es por ello que solo accede a este ejercicio el alumnado con un promedio de 4,5 puntos en la escala de 5 (un sobresaliente para el caso español) y que demuestren pericia en los trabajos de curso que se van presentando desde tercer año. La extensión máxima de un trabajo de diploma es siempre de 60 folios, escritos en arial o times new roman 12, a un espacio y medio⁷.

Por su parte, el Examen Estatal es un ejercicio que presenta como base de una investigación, aunque esta no se extiende ni es tan profunda como un Trabajo de Diploma. Presenta las esencias de la problemática en su introducción y desarrollo, así como en las conclusiones. Esta indagación contará con una extensión de hasta 30 folios⁸.

Este examen se completa con la propuesta de cuatro ejercicios que se elaboran a partir de los resultados: material audiovisual, charlas para diferente tipo de público, montaje de exposición con palabras al catálogo y crítica especializada. Uno de estos ejercicios se solicita por el tribunal que actúa en la evaluación y se expone por el estudiante. Se admite que el estudiante proponga uno de ellos cuando se requiere una preparación especial, como es el caso del montaje de exposición con la redacción del catálogo.

Los estudiantes que realizan Examen Estatal son aquellos que presentan promedio por debajo de los 4,5 puntos, que deben demostrar habilidades aprehendidas durante los cinco años de estudio de la carrera y que, a la larga, van a poner en práctica en su vida laboral. Excepcionalmente, se puede autorizar a que algún estudiante con promedio para Examen Estatal realice Trabajo de Diploma, es más común y de hecho se autoriza a que un estudiante con promedio para trabajo de Diploma realice Examen Estatal.

7 Aproximadamente el formato máximo admitido para los Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Oviedo, lo que acerca el planteamiento de este Trabajo de Diploma a la vieja Tesina de Licenciatura de las universidades españolas.

8 Extensión y propuesta temática y académica acercan el examen estatal cubano al Trabajo Fin de Grado, separándolos no obstante el punto de partida de los mismos y la formación previa a su preparación.

2.2 El caso específico de la Universidad de Oviedo

La asignatura “Trabajo de Fin de Grado” (TFG) en la Universidad de Oviedo está ubicada en una posición diametralmente opuesta a la descrita para el Trabajo de Diploma o el Examen Estatal cubanos. Se ubica en los planes de estudio en el último curso de las titulaciones de Grado que ofrece la Universidad de Oviedo, es decir, en cuarto curso. Esa ubicación se debe al hecho de que se trata de una materia que tiene como objetivo final comprobar de la manera más fehaciente posible la adquisición por parte del alumnado de las competencias generales y específicas de cada título, tal y como están recogidas en las distintas memorias de verificación de los grados de la Universidad de Oviedo.

En este sentido, la asignatura es de carácter obligatorio y tiene asignados generalmente 6 o 12 créditos de los 240 créditos totales de las titulaciones. Su caracterización en la Universidad de Oviedo, al igual que ocurre en todas las universidades españolas, se recoge en el Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, que en el caso de la Universidad de Oviedo fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 28 de junio de 2012.

En nuestro caso de estudio, los distintos grados de Historia, Historia del Arte, Filología y Filosofía, ese reglamento se completa con las directrices específicas de la Facultad de Filosofía y Letras, recogidas en un documento aprobado por la Comisión de Docencia de dicho centro en su sesión del 9 de julio de 2012. Todo ello nos conduce a observar que la implantación del modelo es, a la par que reciente, de estructuración aún no evaluada suficientemente, toda vez que los primeros trabajos se presentaban al finalizar el presente curso 2012-2013.

La intencionalidad de la reglamentación mencionada pasa por formular para el TFG un objetivo claro: la comprobación fehaciente de que el alumnado ha conseguido alcanzar con suficiencia los principales objetivos generales de la titulación de que se trate en cada caso definidos en las memorias de verificación de los grados. Para ello es importante la consulta de las guías docentes de la asignatura para cada titulación que se encuentran publicadas en la página web de cada Facultad (en nuestro caso la Facultad de Filosofía y Letras)⁹.

En la reglamentación descrita se concibe el TFG como un trabajo personal y autónomo del alumnado, que se llevará en todo caso a cabo bajo la supervisión de una tutoría cuya función será la orientación en su elaboración y la emisión de un informe de evaluación del trabajo realizado previamente a la defensa.

Una de las peculiaridades del TFG frente a otros trabajos de suficiencia académica en la historia de la educación universitaria española como el Trabajo Fin de Máster (TFM) o los antiguos trabajos de suficiencia investigadora, es que puede ser realizado

9 Las guías pueden consultarse en la web de Uniovi.es en el apartado destinado a las guías docentes: http://www.uniovi.es/calidad/procesosutcal/guiasdocentes/visor/-/journal_content/56_INSTANCE_vO6a/10612/2639374

en grupo si la Comisión de Docencia del centro lo considera adecuado. Esta peculiaridad lo aparta de los modelos conocidos hasta ahora en la educación superior.

La realización del TFG por parte del alumnado requiere una metodología que no se basa en ninguna asignatura anterior dentro del plan de estudios correspondiente, sino que se centra fundamentalmente en la tutela por profesorado de la titulación del Grado, que planifica una serie de horas de tutoría grupal y de tutoría individual que faciliten la adquisición de las competencias generales y específicas. Esta cuestión genera inevitablemente una gran disparidad de situaciones en el punto de partida del alumnado. Concretamente, el Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo establece que el profesorado deberá “orientar y asesorar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del TFG y en la preparación de la defensa del mismo” y “hacer un seguimiento del trabajo realizado por los estudiantes”, lo que convierte al profesorado en protagonista principal del trabajo configurando el mismo con características propias de los trabajos prácticos evaluados. Está previsto en las distintas guías docentes de la asignatura dedicar cuatro horas de tutoría grupal y veinticuatro de tutoría individual en el Grado en Filosofía y dos horas de tutoría grupal y trece de tutoría individual en el resto de titulaciones de Grado para la orientación que el tutor o la tutora aporta al alumno o a la alumna con el fin de realizar el TFG¹⁰.

Por último, se ha de señalar que gran parte del aprendizaje se prevé que sea realizado de manera plenamente autónoma, haciendo que las restantes 270 horas en el Grado en Filosofía y 134 en el resto de grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a se dediquen a la elaboración del trabajo propiamente dicho.

Por tanto, el Trabajo de Fin de Grado tiene un carácter eminentemente formativo y no investigador, ya que busca integrar en él todo el conjunto de saberes y experiencias que se han adquirido a lo largo de la titulación. Se trata de un ejercicio de reflexión crítica y personal que conlleva la presentación en formato escrito y la defensa oral de un tema¹¹.

También está previsto que el TFG pueda llevarse a cabo, total o parcialmente, en la Universidad de Oviedo, o en otras universidades, instituciones o empresas, siempre que exista el correspondiente convenio de colaboración o cooperación educativa.

Para la presentación y defensa del TFG será necesario que el alumnado adquiera competencias comunicativas que le capaciten para poder presentarlo adecuadamente

10 .El caso más general en la Universidad de Oviedo, el de la dedicación de 6 créditos a la asignatura de TFG propone sólo 15 horas de tutoría efectiva, frente a las 32 presenciales que propone la asignatura de Metodología I, en el caso cubano. El total de horas previstas para la asignatura de TFG en la Universidad de Oviedo de 149 horas, con la salvedad de las 298 previstas en el Grado de Filosofía, contrasta con la 252 de la Universidad de Oriente, distribuidas en cinco asignaturas.

11 Pero esa caracterización inclina a la confusión por parte del alumnado que acaba realizando, al menos en las primeras experiencias observadas en la Universidad de Oviedo, un trabajo con mayor o menor carácter investigativo.

por escrito y de forma oral, tanto en lo referente al uso lingüístico como al formato propio de un trabajo académico.

2.3 La tutorización inicial y las recomendaciones

El TFG es finalmente una memoria escrita destinada a ser leída y consultada y que además debe ser defendida oralmente ante un tribunal. Para su elaboración han de tenerse en cuenta, en el caso de los Grados de la Facultad de Filosofía y Letras que en el curso 2012-2013 han alcanzado el año en que el plan docente recoge la asignatura, que al principio del curso el profesorado propone algunos temas individualmente para que sean elegidos por el alumnado, condicionando en cierta medida una cuestión fundamental, como es la elección del tema por el alumnado para que sirva fehacientemente para mostrar su aprendizaje a lo largo del Grado.

Una vez decidido el tema del TFG¹², el alumando debe comenzar a hacer acopio de la bibliografía y documentación sobre el asunto, así como de otros materiales, gráficos o de otro tipo, necesarios para realizar el estudio propuesto, manteniendo un contacto permanente con el tutor o tutora del TFG. Y una vez recopilada la información necesaria para empezar a elaborar el trabajo, se debe proceder a la lectura y toma de notas del material recogido sobre el tema del trabajo, siendo esencial en esa parte del proceso, delimitar el tema junto con el tutor o tutora del trabajo. Una vez hecho esto, se debe elaborar un esquema del trabajo, comprobando que se dispone de todos los recursos y materiales necesarios.

2.4 La presentación y organización del TFG

Si bien la guía editada por la Facultad asegura que es difícil fijar un mínimo y un máximo de páginas que limiten la extensión del trabajo, puesto que cada disciplina o materia se caracteriza por tener unas convenciones propias, se recomienda una extensión máxima de entre 35 y 40 páginas, incluyendo los anexos, lo que la iguala claramente al Examen Estatal de las universidades cubanas, aunque intenta separar esa extensión de los requerimientos propios de un Trabajo Fin de Master.

EL TFG se plantea en la guía ovetense como abordable desde diferentes perspectivas (revisión teórica, caso práctico, revisión bibliográfica, estudio técnico, estado de la cuestión, etc.), asegurando que “en cualquier caso la fundamentación teórica debe estar razonada y sustentada por el material bibliográfico consultado, y, de haberlo, el análisis del corpus objeto de estudio debe estar claramente presentado: textos respecto al tema tratado, textos gráficos, archivos sonoros o audiovisuales, textos primarios, cartografía, etc. Asimismo, si fuera pertinente, habría que indicar qué metodología de estudio se sigue en lo que respecta al análisis del corpus”. Todo ello hace pensar

12 Una elección condicionada por las preferencias o líneas de investigación del profesorado, lo que contradice el espíritu del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en el sentido de considerarlo objetivo final comprobable de la manera más fehaciente posible la adquisición por parte del alumnado de las competencias generales y específicas de cada título

en cuan útil habría sido alguna carga lectiva encaminada a ofrecer al alumnado el aprendizaje de las habilidades necesarias para desarrollar un trabajo como el descrito.

La última impresión del TFG está recogida en el apartado de Conclusiones y se propone por tanto generalizar los resultados del trabajo realizado y detallar las ideas más relevantes del tema para finalmente llegar a conclusiones de carácter general considerándolo un trabajo personal con ideas propias surgidas del análisis que se exponen y argumentan más o menos concienzudamente¹³.

2.5 Evaluación y defensa del trabajo fin de curso

El Artículo 8 del Reglamento sobre la asignatura de Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Oviedo acerca de la “Presentación y defensa de los TFG” establece los parámetros temporales y de extensión ya descritos y posteriormente describe el sistema de evaluación del TFG, basado en la comprobación de la adquisición de las competencias descritas en el apartado 4 de las distintas guías docentes de la asignatura, que serán evaluadas en primera instancia por el tutor o tutora del trabajo, quien emite un informe razonado que el tribunal evaluador tendrá en cuenta. El o la estudiante deberá demostrar que ha sido capaz de aplicar lo aprendido durante el Grado y permitirá valorar en particular los resultados de aprendizaje.

El tutor o la tutora del TFG evaluará en este informe el grado de obtención de las competencias, el desarrollo del trabajo en sí, el interés del tema, la estructura y la coherencia argumentativa del trabajo, la presentación, el manejo de la bibliografía y el tratamiento e interpretación de las fuentes de información utilizadas¹⁴.

Una vez finalizado el TFG, el alumnado deberá presentar en la Administración del Centro cuatro copias de la memoria del TFG en soporte electrónico y en un formato informático protegido frente a la modificación de los archivos, identificando el nombre, el título del trabajo, el nombre de la titulación de Grado y el mes y el año de la defensa. Cada miembro del tribunal recibirá una copia de la memoria del TFG en formato electrónico en el período establecido, tal y como indica el Reglamento sobre la asignatura de TFG de la Universidad de Oviedo.

Los plazos de defensa del TFG de acuerdo con el calendario académico aprobado para el Curso 2012-13 de la Universidad de Oviedo contemplan siete días en la convocatoria de junio y sólo cinco en las extraordinarias. “El reglamento contempla que la defensa del TFG será realizada por el alumnado de manera individual, pública

13 La descripción procede de la guía de elaboración del TFG de la Facultad de Filosofía y Letras y no puede generar más confusión: Dificilmente puede un trabajo en equipo considerarse de responsabilidad personal si antes no hemos enseñado aspectos trascendentes de este tipo de elaboración y de las formas en que pueden detectarse estos plagios.

14 Esta cuestión, dado que no se discute con el Tribunal, como si ocurre en el caso del Trabajo de Diploma o del Examen Estatal cubanos, segmenta en exceso un proceso evaluador que debería tener mayor continuidad real, lo que sólo ocurriría si el propio tutor o tutora formara parte del Tribunal, como puede ocurrir en el caso de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad española.

y presencial” lo que no hace sino confundir sobre la manera en que deberá defenderse en los casos de presentación en grupo. La defensa del TFG consistirá, en todo caso, en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo”. Incomprendiblemente, la recomendación de preparación concienzuda de una presentación oral de un trabajo que requiere la adquisición de habilidades específicas tanto en comunicación verbal como no verbal e informatizada y la elaboración de un trabajo reflexivo cuanto menos hace pensar en que sería necesario algo más que una simple tutorización de unas pocas horas y una simple guía de elaboración con recomendaciones generales.

Por otra parte, sería la primera vez que el alumnado se enfrente a la presentación de un trabajo ante la presencia de un tribunal académico formal, lo que sin duda puede producir ansiedad e inseguridad y como consecuencia de ello puede empeorar el resultado del acto de defensa. Para superar con éxito esta situación “se recomienda realizar pruebas previas para familiarizarse con este tipo de acto académico”, pero la asignatura no contempla esas pruebas ni aparecen en las guías docentes de ninguna otra asignatura de ninguno de los grados de la Facultad.

3. Conclusiones

La implantación del EEES en las universidades españolas ha traído consigo la adopción de modelos similares al del Examen Estatal cubano sin matizarlos en una contextualización clara y diferenciarlos de forma lo suficientemente clara como para que sirvan a objetivos concretos adecuados a las descripciones teóricas de las guías docentes de los distintos planes de Grados y titulaciones.

La comparación entre el sistema cubano y el español pone de manifiesto la existencia de algunas diferencias notables entre ambos. Mientras el primero mantiene con el Trabajo de Diploma la tradición de la Tesina de Licenciatura española y la orientación inequívocamente investigadora de ambos trabajos, el segundo postpone ese trabajo evaluador únicamente para quien desee seguir una línea futura académica con un Máster de línea investigadora en lugar de profesionalizante. Con ello, se pierde la posibilidad, que sí tiene el alumnado cubano, de poner en práctica habilidades en el campo de la investigación.

En todo caso, es pronto para conocer los derroteros que seguirá el caso español, aún iniciático y con nula experiencia en el caso de la Universidad de Oviedo. Al conocimiento más profundo de esos derroteros y su comparación con los modelos americanos deberá seguir dirigiéndose la investigación aquí iniciada.

4. Bibliografía

- ARBIZU BACAICOA, F., Bilbao Zabala, J., CAMARA IZAGIRRE, A., FERNÁNDEZ ALONSO, L., MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, I., MONASTERIO BERNAOLA, M. (2012): *Modelo de Guía para Grados Universitarios con Estructura Modular*. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. 10 (1), 313-341. Disponible en: <http://redaberta.usc.es/redu>. Consultado el 22 de julio de 2013.
- CASTRO RUZ, Fidel (2004): "Las ideas creadas y probadas por nuestro pueblo no podrán ser destruidas", *Discurso en la clausura del Cuarto Congreso de Educación Superior*. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, Cuba.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (2013). Guía para la elaboración, presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. Universidad de Oviedo. Oviedo.
- FERRER, Virginia, CARMONA, Moisés, y SORIA, Vanessa (eds.) (2013): *El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. McGraw Hill-Interamericana de España. Madrid.
- GARCÍA SANZ, Mari Paz y MARTINEZ CLARES, Pilar (eds.) (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*. Universidad de Murcia. Murcia.
- GIJÓN PUERTA, J.; CRISOL MOYA, E. (2012). *La internacionalización de la Educación Superior*. El caso del Espacio Europeo de Educación Superior. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. 10 (1), 389-414. Disponible en: <http://redaberta.usc.es/redu>. Consultado el 30 de julio de 2013.
- MES (2011): *Planes del proceso docente. Modalidad presencial y semipresencial, Planes de Estudio "D"*, Editorial Poligráfica Félix Varela, La Habana, Cuba
- MES (2012): *Informe del Ministerio de Educación Superior a la Asamblea Nacional del Poder Popular*, Editorial Poligráfica Félix Varela, La Habana, Cuba, junio 2012.
- MES (2010): *Organización Docente, Resolución N. 120/ 2010*. Editorial Poligráfica Félix Varela, La Habana, Cuba.
- PAÑELLAS, M., PALAU, R. (2011). *El Practicum en los grados en Educación Infantil y Primaria: Una aproximación progresiva a la realidad profesional*. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docentes en la enseñanza universitaria. 10 (1), 369-388. Disponible en: <http://redaberta.usc.es/redu>. Consultado el 24 de julio de 2013.
- WALKER, Melissa. 2000. *Cómo escribir trabajos de investigación*. Gedisa. Barcelona.
- WARBURTON, Nigel. 2012. *Cómo aprender a escribir*. Paidós. Barcelona.

Los autores

Próspero Manuel Morán López, miembro correspondiente de la Academia de la Llingua Asturiana, ha sido profesor asociado de Historia Contemporánea en la Universidad de Oviedo y de Comunicación Audiovisual y Publicidad en la de Valladolid y hasido sido profesor del Master en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Oviedo, así como del Máster Oficial en Lenguas Minoritarias de la Universidad del País Vasco y del Master Oficial en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social de la Universidad de Valladolid.

Tania García Leiscalle es Catedrática de Arte latinoamericano en la Universidad de Oriente (Santiago de Cuba) de la que también es Decana de su Facultad de Humanidades.